Buenos Aires, 26 de agosto de 2010

VISTO la Resolución del Rectorado Nº 552/99 que reglamenta el reconocimiento Institucional de Grupos de I+D+i con la denominación **Grupo UTN** de Investigación y Desarrollo, y

CONSIDERANDO:

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que el señor Decano de la Facultad Regional Concordia ha enviado a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad la solicitud de reconocimiento del "**Grupo de Investigación de Ingeniería Civil y Medio Ambiente (GIICMA)",** radicado en la citada Facultad, acompañando al efecto la recomendación del Consejo Directivo de la misma.

Que en la solicitud se propone como Director del **GIICMA** al Doctor José María CONSENTINO, quien junto a su equipo de Investigación y Desarrollo vienen realizando una labor tecnológica destacada en la Facultad Regional Concordia, demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo.

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en su reunión del día 12 de mayo del corriente año, conforme con lo establecido por la Resolución del Rectorado Nº 552/99 y considerando los antecedentes recomendó se reconozca como Grupo UTN al Grupo denominado **"Grupo de Investigación de Ingeniería Civil y Medio Ambiente (GIICMA)".**

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el reconocimiento institucional del **"Grupo de Investigación de Ingeniería Civil y Medio Ambiente (GIICMA)"**, como **Grupo UTN**, dentro de la normativa fijada por la Resolución del Rectorado N° 552/99, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Concordia, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Doctor José María CONSENTINO (DNI N° 4.416.921), como Director del citado Grupo UTN.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 794/2010.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior